

Declaración de la Política conforme al Título VI de Marin Transit – Aviso al Público

Marin Transit otorga a todos los ciudadanos la igualdad de acceso a sus servicios de transporte. Marin Transit tiene el compromiso de garantizar que ninguna persona sea excluida de participar o que se le nieguen los beneficios de sus servicios sobre la base de raza, color u origen nacional, según se proteja por el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, y sus enmiendas ("Título VI").

Toda persona que crea que ha sido perjudicada por cualquier práctica discriminatoria ilegal conforme al Título VI puede presentar una queja. Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles de Marin Transit y los procedimientos para presentar una queja, comuníquese al (415) 226-0855 o TDD 711, envíe un correo electrónico a info@marintransit.org o visite nuestras oficinas en 711 Grand Avenue, Suite 110, San Rafael, CA 94901. Para obtener más información, visite www.marintransit.org

Si se necesita información en otro idioma, póngase en contacto con Marin Transit al (415) 226-0855.

La Política conforme al Título VI de Marin Transit está publicada en sus oficinas administrativas, en los principales centros de conexiones de tránsito ubicados en San Rafael, Marin City, y Novato, y en los vehículos de Marin Transit. También está publicada en el sitio web de Marin Transit en www.marintransit.org